

Municipio: Cizur. Localidad: Barasoain.  
 Código de Centro: 3'001705.  
 Denominación: Colegio público «Barasoain 1».  
 Domicilio: Avenida Central, 1.  
 Régimen ordinario de provisión.  
 Composición del Centro: Veinticuatro mixtas de EGB, seis de párvulos, tres mixtas de Enseñanza Especial y una dirección F. D.  
 Esta Orden ministerial rectifica a la de 17 de septiembre de 1982 para este Centro, que le daba carácter de comarcal, debiendo ser local.

Municipio: Estella. Localidad: Estella.  
 Código de Centro: 31002187.  
 Denominación: Colegio público comarcal «San Francisco de Asís».  
 Domicilio: Remontival, 7.  
 Régimen ordinario de provisión.  
 Composición del Centro: Cuarenta y tres mixtas de EGB, cuatro de párvulos, tres mixtas de Enseñanza Especial y una dirección F. D.  
 Esta Orden ministerial rectifica a la de 17 de septiembre de 1982 para este Centro, que dejó de darle la denominación de comarcal.

#### Provincia de Teruel

Municipio: La Puebla de Híjar. Localidad: La Puebla de Híjar.  
 Código de Centro: 44002671.  
 Denominación: Colegio público comarcal «Julio Sanz Gimeno».  
 Domicilio: Avenida de la Estación, 2.  
 Régimen ordinario de provisión.  
 Composición del Centro: Ocho mixtas de EGB, dos de párvulos y una dirección con curso.  
 Otros cambios efectuados: Nueva denominación: Julio Sanz Gimeno.  
 Esta Orden ministerial rectifica a la de 18 de julio de 1979 para este Centro que debió hacer constar el cambio de denominación, de Primo de Rivero, por el de Julio Sanz Gimeno.

#### Ceuta

Municipio: Ceuta. Localidad: Ceuta.  
 Código de Centro: 51000249.  
 Denominación: Colegio público de prácticas, masculino.  
 Domicilio: El Greco, 10.  
 Régimen especial de provisión.  
 Creaciones: Dos de párvulos y una mixta de Enseñanza Especial de régimen especial.  
 Integraciones: De Colegio público de prácticas, femenino, de Ceuta, once de niñas de EGB, una de párvulos, una de dirección S. C. y una Profesora diplomada Educación Física de régimen especial.  
 Supresiones: Cuatro mixtas de EGB y una dirección S. C. de régimen especial.  
 Transformaciones: Nueve de niños de EGB y once de niñas de EGB de régimen especial se transforman en veinte mixtas de EGB de régimen especial.  
 Composición resultante: Dieciséis mixtas de EGB, cuatro de párvulos, una mixta de Educación Especial, una dirección S. C., una Profesor diplomado de Educación Física y una de Profesora diplomada de Educación Física de régimen especial.  
 Otros cambios efectuados: Nueva denominación: De prácticas mixto.

Municipio: Ceuta. Localidad: Ceuta.  
 Código de Centro: 51000250.  
 Denominación: Colegio público de prácticas, femenino.  
 Domicilio: E. Greco, 10.  
 Régimen especial de provisión: Desgloses: A Colegio público de prácticas, masculino, de Ceuta, once de niñas de EGB, una de párvulos, una dirección S. C. y una Profesora diplomada de Educación Física de régimen especial.  
 Por tanto, este Centro desaparece como tal.

**18688** *ORDEN de 8 de mayo de 1978 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto de Aller (Oviedo) la denominación de «Príncipe de Asturias».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Aller (Oviedo) la denominación de «Príncipe de Asturias».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 8 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**18689** *ORDEN de 13 de mayo de 1983 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 1 de Alcorcón (Madrid) la denominación de «Los Castillos».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 1 de Alcorcón (Madrid) la denominación de «Los Castillos».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 13 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**18690** *ORDEN de 13 de mayo de 1983 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto de la avenida Doctor Tapia (Moratalaz) de Madrid la denominación de «Mariana Pineda».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de la avenida Doctor Tapia (Moratalaz) de Madrid la denominación de «Mariana Pineda».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 13 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**18691** *ORDEN de 13 de mayo de 1983 por la que se concede al Instituto de Bachillerato femenino de Ceuta la denominación de «Siete Colinas».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato femenino de Ceuta la denominación de «Siete Colinas».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 13 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**18692** *ORDEN de 13 de mayo de 1983 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto de Fregenal de la Sierra (Badajoz) la denominación de «Eugenio Hermoso».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Fregenal de la Sierra (Badajoz), la denominación de «Eugenio Hermoso».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 13 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**18693** *ORDEN de 13 de mayo de 1983 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Leganés (Madrid) la denominación de «Butarque».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de En-

soñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Leganés (Madrid), la denominación de «Butarque».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**18694** ORDEN de 13 de mayo de 1983 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto, número 4, de Burgos, la denominación de «Comuneros de Castilla».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto número 4 de Burgos la denominación de «Comuneros de Castilla».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**18695** ORDEN de 13 de mayo de 1983 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se relaciona.

Ilma. Sra.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Directora general de Educación Básica, Blanca Guelbenzu Valdés.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guía didáctica del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º).

«Didascalía». A. Espiga, S. Juarros, S. González. «Pinto, pinto». Preescolar. Nivel I.

«Didascalía». A. Espiga, S. Juarros, S. González. «Pinto, pinto». Preescolar. Nivel II.

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas Santillana. «Poco a poco». Nivel I. Preescolar.

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas Santillana. «Poco a poco». Nivel II. Preescolar.

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas Santillana. «Poco a poco». Nivel III. Preescolar.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º).

«Alcalá». María Paz y María Teresa Lebrero Baena. «Método intensivo de aprendizaje de lectura y escritura». Lengua castellana. Ciclo inicial. Primero.

«Anaya». José Luis Luceño Campos y otros. «Método Lecto escritura». Preescolar y ciclo inicial. Primero.

«Didascalía». A. Espiga, S. Juarros, S. González. «Pinto, pinto». Preescolar. Nivel I. Primer trimestre.

«Didascalía». A. Espiga, S. Juarros, S. González. «Pinto, pinto». Preescolar. Nivel I. Segundo trimestre.

«Didascalía». A. Espiga, S. Juarros, S. González. «Pinto, pinto». Preescolar. Nivel I. Tercer trimestre.

«Didascalía». A. Espiga, S. Juarros, S. González. «Pinto, pinto». Preescolar. Nivel III. Primer trimestre.

«Didascalía». A. Espiga, S. Juarros, S. González. «Pinto, pinto». Preescolar. Nivel II. Segundo trimestre.

«Didascalía». A. Espiga, S. Juarros, S. González. «Pinto, pinto». Preescolar. Nivel II. Tercer trimestre.

3. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º).

«Elías Rodríguez Suárez-María Paz Peña Antoranz Onrubia». «Mi pueblo es Valdemoro». Experiencia social y natural. Ciclo inicial.

«Luis Vives». Francisco García y otros. «Plástica 1». Educación artística: Plástica. Ciclo inicial. Primero.

ANEXO II

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º).

«Anaya». María Antonia Fernández. «Pueblo en fiesta». Religión y Moral católicas. Ciclo medio. Cuarto.

«Anaya». María Antonia Fernández. «Pueblo en fiesta». Religión y Moral católicas. Ciclo medio. Quinto.

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º).

«Cinzel». J. Manuel Pichel Cosme y otros. «Matemáticas 3». Matemáticas. Ciclo medio. Tercero.

«Cinzel». Miguel Calabria García y otros. Ciencias Sociales 3. Ciencias Sociales. Ciclo medio. Tercero.

«Cinzel». Miguel López Mojarro. «Ciencias Naturales 3». Ciencias Naturales. Ciclo medio. Tercero.

«Everest». Guadalupe Veloso Mendaro. «Espirales 5». Matemáticas. Ciclo medio. Quinto.

«Luis Vives». María Carmen Gutiérrez Martín y otros. «Creador y Padre 5». Religión y Moral católicas. Ciclo medio. Quinto.

3. Biblioteca de Aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º).

«Anaya». María Antonia Fernández. «Pueblo en fiesta». Religión y Moral católicas. Ciclo medio. Cuarto.

«Anaya». María Antonia Fernández. «Pueblo en fiesta». Religión y Moral católicas. Ciclo medio. Quinto.

**18696** ORDEN de 20 de mayo de 1983 por la que se concede la ampliación del número de puestos escolares al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Escuela Familiar Agraria la Malvesta», de Llombay (Valencia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por don Antonio Gil Rico, Consejero-Delegado de la Sociedad «Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, S. A.», promotora del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Escuela Familiar Agraria la Malvesta», de Llombay (Valencia), en solicitud de aumento de puestos escolares; teniendo en cuenta que el citado Centro fue autorizado por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1976, para 120 puestos escolares, y que cumple los requisitos establecidos en el Decreto 1955/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como la propuesta e informes emitidos por la Dirección Provincial en sentido favorable,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primer grado «Escuela Familiar Agraria la Malvesta», de Llombay (Valencia), domiciliado en carretera de Liria a Tabernes, la ampliación del número de puestos escolares de 120 a 160.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.